



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de julio de 1977

Número 3

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 780 de fecha 23 de febrero de 1973, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 22 de enero de 1973, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 29 de enero de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos; y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelen los títulos parcelarios y

se priven de sus derechos sucesorios agrarios, a los herederos que abandonaron las parcelas por más de dos años consecutivos y adjudicárselas a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 16 de mayo de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 8 de junio de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la

"MES DEL ARBOL"

 Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de julio de 1977 | No. 3

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el Ejido del Poblado denominado "San Lucas Amalinalco", Municipio de Chalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 5 de noviembre de 1976; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes títulos parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 29 de enero de 1973, de

acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Francisca Ríos, parcela No. 5; 2.—Gumersindo Aldama, parcela No. 6; 3.—Manuel Rosales, parcela No. 9; 4.—Isabel Palacios, parcela No. 10; 5.—Jorge Castañeda, parcela No. 13; 6.—Víctor Rivera, parcela No. 15; 7.—Gabino Martínez, parcela No. 16; 8.—Manuel Díaz, parcela No. 17; 9.—Margarito Enríquez, parcela No. 25; 10.—Matas Herrera, parcela No. 27; 11.—Lidia Herrera, parcela No. 35; 12.—Epifania Rojas parcela No. 36; 13.—Esteban Xalpa, parcela No. 39; 14.—Catalina López, parcela No. 41; 15.—Pablo Herrera, parcela No. 46; 16.—Miguel Montaña, parcela No. 48; 17.—Juana Díaz Vda. de E., parcela No. 49; 18.—Albino Palacios, parcela No. 52; 19.—Sofía Aguilar, parcela No. 53; 20.—Trinidad G. Bojorges, parcela No. 63; y 21.—Agustina López, parcela No. 64. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.: 1.—Margarita García, 2.—José Rosales, 3.—Petra Rosales, 4.—Rosario López, 5.—Isidro López, 6.—Eusebia Torres, 7.—Leonor Martínez, 8.—Juana Enríquez, 9.—Antonia Jalpa, 10.—Pablo Herrera, 11.—Alberto Herrera, 12.—Gregoria Herrera, 13.—Gregoria Herrera y 14.—Faustina Elizalde. En consecuencia, se cancelan los títulos parcelarios, que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 23693, 23694, 23697, 23698, 23701, 237703, 23704, 23705, 23713, 23715, 23722, 23723, 23726, 23728, 23733, 23736, 23737, 23740, 23741, 23751 y 23752.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Sabino Torres Ríos, 2.—Francisco Gómez, 3.—Antonio Jalpa Castañeda, 4.—Antonio

Herrera Caminos, 5.—Concepción Uribe Alvarez, 6.—Juan Díaz Rodríguez, 7.—Leonardo Orozco Palacios, 8.—Genaro Fuentes Díaz, 9.—Cleotilde Enríquez Torres, 10.—Tomasa Caballero Martínez, 11.—Clemente Angeles, 12.—Arsenio Uribe Alvarez, 13.—Melesio Jalpa, 14.—Vicente Iglesias, 15.—Eufrosia Rodríguez, 16.—Macario Martínez Buendía, 17.—Pedro Fuentes Díaz, 18.—Aibina Vega, 19.—Ruperto Orozco Palacios, 20.—Eduardo Jalpa Venegas y 21.—Elpidio García Elialde consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de: 1.—Arcadio Figueroa, 2.—Victor Gómez y 3.—José Ibarra y sucesora Francisca Castañeda; se cancelan los títulos parcelarios números: 23708, 23720, y 23721, en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Javier Ibarra y 2.—Guadalupe Ibarra, y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Edmundo Gómez Uribe, 2.—Félix Huesca Rodríguez y 3.—Margarita Ibarra Castañeda. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado de "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de Méjico, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García**.—Rúbrica.—Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—Sufragio efectivo. No reelección, México, D. F., a 9 de mayo de 1977.—El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Miguel Osorio Marbán**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

El Señor Venustiano Bello Rivera promueve Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Jimenez s/n de Temascalcingo cuyas medidas y colindancias son: al NTE. 173.16 mts. con Susana Ruiz vda. de Chimal al SUR 178.80 mts. con Hector Espinoza Sanches al ORIENTE 26.95 mts con Tobias Garcia Flores y PONIENTE 23.21 mts. con calle de ubicación. Para publicación en gaceta del Gobierno y otro periodico por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho lo deduscan en terminos de ley y tiempo. El Oro Mexico a Veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fe.—El C. Secretario, **Arturo Espinoza Garcia**.—Rúbrica.

1927.—2, 7 y 9 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

El señor Ruben Martinez Marin promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz del Tojocote perteneciente a este Municipio y cuyas medidas y colindancias son al NORTE tres lineas 62.00 mts, 22.30 mts y 75.00 mts con Ester Chavez y Antonio Marin al Sur 130.20 mts. con Fernando Colin y Patricio Posadas al ORIENTE dos lineas 10.50 mts. y 92.20 mts. con Antonio Marin Vásquez y Miguel Ruiz Bastida y al PONIENTE 52.20 mts. con Pablo Margarito y Ester Chavez. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periodico por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho lo deduscan en terminos de ley y tiempo El Oro Mexico a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete Doy Fe.—El C. Secretario, **Arturo Espinoza Garcia**.—Rúbrica.

1928.—2, 7 9 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

El señor Daniel Alva Bautista promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad Perpetuam de un inmueble ubicado en las calles de Galeana s/n en Temascalcingo perteneciente a este Distrito cuyas medidas y colindancias son: al NORTE 42.00 mts. con calle Gpe. Victoria al SUR 42.00 mts. con calle de Agricultura al ORIENTE 88.60 mts con David Chavez Jurado y Yolanda Chaparro y al PONIENTE 88.60 con calle de Galeana. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periodico por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho lo deduscan en terminos de ley y tiempo.—El Oro, México a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete Doy fe.—El C. Secretario, **Arturo Espinoza Garcia**.—Rúbrica.

1929.—2, 7 y 9 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GILDARDO ROMO HERRERA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "TEPETLACINGO", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolmán, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 8,471.14 M²., y los siguientes linderos: NORTE, 55.75 mts. con Anas-tacio González; SUR, 35.35 mts. con un Camino; ORIENTE, 163.00 mts. con Micaela González; y PONIENTE, 213.35 mts. con un Camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1964.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GERARDO HERRERA VELAZQUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de dos terrenos rústicos, el primero denominado "ZACATLACO TERCERO", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolmán, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,581.25 M²., y los siguientes linderos: NORTE, 230.00 mts. con Maximino Contreras Velazquez; SUR, 205.00 mts. con Petra Contreras Velazquez; ORIENTE, 27.00 mts. con Camino; y PONIENTE, 38.00 mts. con Lucio Cruz.—El segundo denominado "ZACATLACO QUINTO", con la misma ubicación que el anterior, con casa en él construída, con superficie de 2,508.00 M²., y los siguientes linderos: NORTE, 90.00 mts. con Petra Contreras Velazquez; OESTE, 104.50 mts. con Camino; ORIENTE, 48.00 mts. con Camino; y PONIENTE, carece de este lado por ser de forma triangular. Ocupando la construcción una superficie de 24.00 mts. cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1965.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Policarpo Montes de Oca Vázquez, como endosatario en procuración de Luis G. Sánchez Villa, contra Alfredo de Anda García, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO del año en curso, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien:

"Un automóvil marca Ford Falcon, modelo 1962, sedán cuatro puertas color blanco con número de motor 2MEX12E106227, con registro Federal de automoviles número 558818, con radio descompuesto, tapones con placas del bienio 74-75 del Estado de México No. LGU-709. El automóvil carece de caja de velocidades, las llantas tronadas, la pintura desquebrajada, los tapones chuecos, la antena rota, vestiduras completamente rotas, sin poderse echar andar, y en general en pésimo estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a primero de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

1930.—7, 9 y 12 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FERNANDO ROJAS CHAVEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "TLAXALA", ubicado en términos del Pueblo de Belem, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 20,597.50 M²., y los siguientes linderos: NORTE, 270.00 mts. con Diego Cortés; SUR, 265.00 mts. con Teodoro Zamora; ORIENTE, 77.00 mts. con Barranca; y PONIENTE, 77.00 mts. con Celestino Cortés.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1966.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FEDERICO RIVERO SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "IXOTITLA", ubicado en términos del Pueblo de Belem, de este Mpio. y Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,450.00 M²., y los siguientes linderos: NORTE, 36.00 mts. con Camino; SUR, 36.50 mts. con Concepción y María Elena Ramírez; ORIENTE, 37.00 mts. con Camino; y PONIENTE, 43.00 mts. con Aurelio Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el Periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1968.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARTIN AGUILAR VELAZQUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "ZACATLACO", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolmán, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 12,505.00 M²., y los siguientes linderos: NORTE, 152.00 mts. con Lucio Cruz; SUR, 153.00 mts. con Maximino Contreras Velazquez; ORIENTE, 84.00 mts. con Camino; y PONIENTE, 80.00 mts. con Lucio Cruz.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1969.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SR. MELITON SANCHEZ MELENDEZ.

La Señora CONSUELO SANCHEZ GONZALEZ, le demanda la usucapión sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. NORTE 20.00 mts. ANTONIO CHEW. SUR 20.00 mts., ANTONIO TREJO. ORIENTE 5.00 mts., EFRAIN CHEW. PONIENTE.—5.00 mts., Calle de Dieciseis de Septiembre, C. Juez ordena emplazamiento edictos, de ocho, en ocho días, Gaceta del Gobierno, concede treinta días, contado a partir último edicto. Dado El Oro, Méx., a 23 junio de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. D. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

1972.—7, 16 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MANUEL HERNANDEZ CAMACHO, promueve INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "RANCHO DE PALAPA", ubicado en el término del Pueblo de Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 20,000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 100.00 mts. con Octaviano Castro; SUR, 100.00 mts. con Jesús Andrade; ORIENTE, 200.00 mts. con Rafael Andrade; y AL PONIENTE, 200.00 mts. con Inés Castro.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico el HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1970.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Convocatoria de Herederos.

Expediente 182/977. Por acuerdo del señor Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MONTERRUBIO JUAREZ, por medio de este se llama y convoca a todos los que se crean con igual o mejor derecho de los que se han presentado, para que se apersonen a dicho juicio dentro de los 40 días contados del siguiente al de la última publicación de éste edicto que se publicará en el periódico Gaceta de Gobierno, por dos veces de siete en siete días, a reclamarlo y a nombrar albacea, comunicando, que se han apersonado en este juicio del autor de la herencia Margarita Monterrubio de Davila y Tomasa Monterrubio de Izquierdo y que dicho señor falleció el día seis de Octubre de 1968, sin haber otorgado testamento, por lo que toca a los bienes materia de este intestado.—Lo que se hace saber al público en general para los fines indicados.—Toluca, Méx., a 27 de junio de 1977.—El Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

1971.—7 y 14 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FRANCISCO TORRES ROA, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION sobre una fracción del Terreno denominado "ENMI" ubicado en la población de Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 59.10 metros con Suc. de Julio Solís; AL SUR: en dos tramos, uno de 16.80 metros con Hermanos Torres Roa y el otro de 23.25 Metros con la vendedora; AL ORIENTE: en 126.90 metros con la vendedora; AL PONIENTE: en 115.70 metros con Camino Público. Y con una superficie total de 6,004.35 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el periódico "EL NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del Público, para los que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.—DADO en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Napoleón Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

1973.—7, 19 y 30 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

BENITO BENITEZ REYES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "CUEVA DEL BORREGO", ubicado en términos de Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, México, teniendo una superficie de 25,795.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 67.00 mts. con Pomposo Alva; SUR, 67.00 mts. con Francisco Alva; ORIENTE, 365.00 mts. con Camilo Alva; y PONIENTE, 406.00 mts. con Anastasio Alva.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico el HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1967.—7, 12 y 14 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

INDALECIO PARRA SANCHEZ.

En el expediente número 434/77, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), promovido ante este Juzgado por INDALECIO PARRA SANCHEZ en contra de MARIA SOLIS ARROYO y cumplimentando el auto de fecha siete de junio del año en curso en el que por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sea emplazado a juicio para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda de que se ha instaurado en su contra con el apercibimiento de que si no comparece por sí o por persona que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se hará las ulteriores notificaciones, mientras tanto queda a su disposición de la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este H. Tribunal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los trece quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar**.—Rúbrica.

1974.—7, 16 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 47/77.

EVERARDO CASTAÑEDA JAIMES, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en JESUS DEL MONTE, del Municipio de TEXCALTILAN de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 32.00 metros con los señores Medina.

AL SUR: 32.00 metros con camino vecinal.

AL ORIENTE: 112.70 metros con José Luis Millán.

AL PONIENTE: 112.70 metros con Pedro Arellano que actualmente posee el señor Everardo Castañeda Jaimes.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., 23 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinoza Romero**.—Rúbrica.

1977.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS LOPEZ RAMIREZ, promovió diligencias de Información de dominio para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno de labor denominado "FABRICA VIEJA" ubicado en San Bartolo del Progreso, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, y mide y linda: Norte 170.00 metros con camino que conduce a la Ranchería del Aronal. Sur en tres líneas, 142.35 metros, 134.50 metros, 40.00 metros con Arboleda y Zeterino Najera. Oriente en dos líneas, 28.00 metros, 26.00 metros, con carretera carril y partes curvas con miguel Pulido. Poniente, en dos líneas 165.70 metros, 46.00 metros con Loma Pedregosa. Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Edítanse en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., el 14 de Junio 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1976.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 52/77.

GASPAR ORTIZ HERNANDEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en JESUS DEL MONTE, del Municipio de TEXCALTITLAN, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 45.00 metros con Juvenal Millán Aguilar.

AL SUR: 46.00 metros con Camino nacional.

AL ORIENTE: 122.00 metros con la escuela del lugar.

AL PONIENTE: 122.00 metros con Manuel Millán Arismendi.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., 23 de junio de 1977. El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1978.—7, 12 y 14 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 54/77.

JUVENAL MILLAN AGUILAR, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en JESUS DEL MONTE, del Municipio de TEXCALTITLAN de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 106.00 metros con el mismo manifestante.

AL SUR: 106.00 metros con la escuela del lugar.

AL ORIENTE: 106.00 metros con Antelmo Hernández A.

AL PONIENTE: 127.00 metros con Saúl Millán Arismendi.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., 23 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1979.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 53/77.

SALATIEL JAVIER MILLAN, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en JESUS DEL MONTE, del Municipio de TEXCALTITLAN de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 230.00 metros con Leonardo Javier Millán.

AL SUR: 230.00 metros con Benito Medina Millán.

AL ORIENTE: 20.00 metros con Elpidia Arismendi.

AL PONIENTE: 22.00 metros con una barranca.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., 23 de junio de 1977.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1980.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 57/77.

NOE SERVIN MANCERA, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de DOS predios ubicados en JESUS DEL MONTE, del Municipio de TEXCALTITLAN, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

PREDIO UNO:

AL NORTE: 189.00 metros con camino vecinal.

AL SUR: En dos líneas 60.00 metros con G. Servín 75.00 con un camino.

AL ORIENTE: 135.00 metros con Saúl Millán.

AL PONIENTE: En dos líneas 53.00 metros con un camino y 30.00 metros con camino.

PREDIO DOS:

NORTE:—85.00 metros con camino vecinal.

SUR: 85.00 metros con Rubén Millán.

ORIENTE: — — — — —

PONIENTE: 80.00 metros con la Escuela del lugar.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 22 de junio de 1977. El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

1981.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE BELTRAN CASTILLERO.

FELICITAS SANCHEZ TORRES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Disolución del vínculo Matrimonial que le une con el demandado. La liquidación de la sociedad conyugal, el pago de gastos y costas que este Juicio origine. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con lo que a su derecho conviniera y se le previene que si dejare de comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en ésta Secretaría a su Disposición las copias del Traslado.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1987.—7, 19 y 30 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JUANA ALCANTARA SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam sobre inmueble sin nombre, que se encuentra ubicado en el lugar conocido como "Puerta del Charro", perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 29.00 Mts. Arroyo natural; SUR, 28.50 Mts. Maurilio Reyes; ORIENTE, 48.50 Mts., Guadalupe Castillo; PONIENTE, 29.00 Mts. Teófila Alcántara de R.

Para su Publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 3 de junio de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1982.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

TEOFILA ALCANTARA SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam respecto de un predio denominado "Nabor", ubicado en el lugar conocido como la Barranquilla, perteneciente a este Municipio y Distrito que mide y linda: NORTE, 26.50 Mts. Arroyo Natural; SUR, 12.50 Mts. Ricardo Alcántara; ORIENTE, en cinco líneas 52.00, 17.00, 13.50, 5.50 y 13.50 Mts. Maurilio Reyes y Juan Alcántara Sánchez; PONIENTE, en dos líneas 28.00 y 59.50 Mts. Calle principal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 3 de junio de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1983.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA DOLORES ALCANTARA SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, sobre inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en el lugar que se le conoce como la Barranquilla, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, cuatro líneas 62.50, 2.00, 14.50 y 17.00 Mts. Agustín Alcántara Sánchez y Francisco Sánchez; SUR, 58.50 Mts. Canal principal; ORIENTE, tres líneas 28.00, 33.00 y 50.00 Mts. J. Jesús Ordóñez y Calle; PONIENTE, 25.50 Mts. Francisca Sánchez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 3 de junio de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1984.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 556/977, JUAN VELAZQUEZ ROSALES, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el barrio de Santa María del poblado de San Pablo Autopan de este Distrito; mide y linda: NORTE 20.00 Escuela Secundaria de San Pablo Autopan; SUR, 19.60 Mts. con camino, ORIENTE: 67.60 Mts. Eulalio Martínez. PONIENTE 67.60 Mts. ARMANDO HERNANDEZ.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy Fé.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1977. El Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

1988.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JOSE MARIA GUTIERREZ PALERMO, promovió diligencias de Información de dominio para justificar la posesión que dice tener sobre un terreno de labor denominado "EL POTRERO" ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle; y mide y linda: Norte 77.00 metros con Barranca; Sur 87.30 metros con Urbano Gutierrez; Oriente 167.00 metros con Barranca; Poniente 139.20 metros con Camino que conduce al monte. Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Edítanse en Toluca. Para que los que se crean con derecho los deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., el 14 de Junio 1977.—Doy Fé.—El C. Secretario Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

1975.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA GUADALUPE ALCANTARA SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble sin nombre ubicado en la Barranquilla, perteneciente a este Municipio y Distrito que mide y linda: NORTE, dos líneas 35.50 y 50.50 Mts. Canal y Camino principal; SUR, 79.00 Mts. Wenceslao Noguez; PONIENTE, 37.00 Mts. Wenceslao Noguez.

Para su Publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 3 de junio de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1985.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ADELA ALCANTARA SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble denominado licenciado, ubicado en el lugar conocido como la Barranquilla, perteneciente a este Municipio y Distrito que mide y linda: NORTE, ocho líneas 16.00, 6.00, 29.00, 18.50, 7.50, 34.50, 7.50 y 34.50 Mts. Antonio García y Andrés Martínez; SUR, en dos líneas 20.00 y 94.50 Mts. Arroyo Natural; ORIENTE, 42.00 Mts. Joaquín Sánchez; PONIENTE 57.00 Mts. Calle principal.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días Periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 3 de junio de 1977. —Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1986.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CARLOS MARIN ISLAS, ENRIQUE SERRANO LOPEZ y HECTOR M. MUÑOZ VALENCIA, promueven ante H. Juzgado DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO fin acreditar posesión dicen tener más cinco años, terreno rústico, conocido nombre "POTRERO DE RIEGO", ubicado San Antonio Guadalupe Zumpahuacán, México, medidas y colindancias siguientes: Norte: 100.00 Mts., con Guadalupe Cruz Salgado; Sureste: 83.00 Mts., Gabino Vázquez; Suroeste: 81.00 Mts., Camino; Oriente: 197.00 Mts., Juan y Pedro Bustos, y Rufino Mérida, y Poniente: 163.00 Mts., Arroyo.

Para su publicación tres en tres días, según artículo 2898 Código Civil, Periódicos Gaceta de Gobierno Estado, y Noticiero, editanse Ciudad de Toluca, Méx., expido presente dos días mes de Julio de 1977 Ciudad de Tenancingo, Méx. El C. Secretario Civil del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

1989.—7, 12 y 14 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ABALI, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1977

(en miles de pesos)

ACTIVO

Circulante:

Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$ 3,246	
Cuentas por cobrar	50,387	
Inventario de mercancías	9,604	
		\$63,237
Propiedades y equipo al costo	15,806	
Menos: Depreciación acumuladas	1,962	
		13,844
Otros activos		431
		<u>\$77,512</u>

PASIVO

A plazo menor de un año:		
Proveedores	\$26,031	
Otras cuentas por pagar	6,465	
		\$32,496

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	\$45,000	
Utilidades acumuladas	16	
		\$45,016
		<u>\$77,512</u>

C. P. Adolfo Herrera V.—Rúbrica.

Gerente Administrativo.

1825.—25 junio, 7 y 19 julio.

ABALI, S. A. DE C. V.

AVISO DE FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de abril de mil novecientos setenta y siete, se acordó la fusión de Abali, S. A. de C. V., con Almacenes Aurrerá, S. A. de C. V., al tenor de los acuerdos tomados, en los que se señala que la fusión deberá operarse en los términos de los puntos siguientes:

- 1.—Se fusiona Abali, S. A. de C. V., que desaparecerá como fusionada, con Almacenes Aurrerá, S. A. de C. V. que subsistirá como fusionante.
- 2.—Abali, S. A. de C. V., transfiere a Almacenes Aurrerá, S. A. de C. V. todo su patrimonio sin reserva ni limitación alguna.
- 3.—La transferencia a que se refiere el punto segundo, comprende todos los activos y pasivos de la empresa fusionada en los términos del balance al 30 de abril de 1977.
- 4.—En virtud de dicha transferencia, Almacenes Aurrerá, S. A. de C. V. adquiere todos los bienes y se subroga en todos los derechos y obligaciones de Abali, S. A. de C. V.

5.—Los créditos de proveedores, así como todos los demás pasivos a cargo de la fusionada, serán cubiertos a su vencimiento por Almacenes Aurrerá, S. A. de C. V.

Esta publicación se hace con fundamento y para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Forma parte de la misma el Balance General al 30 de abril de 1977, que se adjunta.

México, D. F., 30 de abril de 1977.

Delegado de la Asamblea

C. P. Adolfo Herrera Velasco.—Rúbrica.

1826.—25 junio, 7 y 19 julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de Junio de 1977, se publicaron los números y secciones que enseguida se especifican.

Números	Fechas	Secciones
66	Jueves 2	1a. 2a.
67	Sábado 4	1a. 2a. 3a.
68	Martes 7	1a. 2a.
69	Jueves 9	1a. 2a.
70	Sábado 11	1a. 2a. 3a.
71	Martes 14	1a. 2a.
72	Jueves 16	1a. 2a.
73	Sábado 18	1a. 2a. 3a.
74	Martes 21	1a. 2a.
75	Jueves 23	1a. 2a.
76	Sábado 25	1a. 2a.
77	Martes 28	1a. 2a.
78	Jueves 30	1a. 2a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.